

Quito, 06 de Noviembre de 2020.

Asunto: INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA - CONSOLIDADOS

Señores

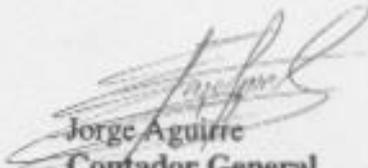
SUPERCIAS

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

De mi consideración

Mediante la presente notifico que: según la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del Registro Oficial No. 71 del 30 de octubre de 2019 que contiene el **REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA**, la empresa a la que represento **ECUATRANSPOCIALTDA.** no es sujeto obligado a presentar un informe anual de auditoría externa. Considerando que la empresa no entra en los lineamientos estipulados por la Superintendencia para presentar, reglamentariamente, dicho documento, me permito solicitar que se revea esta medida y sea posible adjuntar el resto de consolidados en la página web oficial de la institución. Agradezco su atención a la presente.

Con profundo agradecimiento:



Jorge Aguirre
Contador General
ECUATRANSPOCIALTDA.